CUENTA DE COBRO No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUAN PABLO REDONDO PEREZ

C.C. No. 1.045.251.143

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/L

($ 3.000.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ASIGNADOS,** durante el periodo comprendido entre **el 28 de agosto 2020 al 27 de septiembre 2020**, de acuerdo al contrato No. 202001295.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de Ahorros No. 442-820027-25 Banco Bancolombia.

En constancia de lo anterior se firma a él día (28) del mes de septiembre 2020.

Cordialmente,



JUAN PABLO REDONDO PEREZ
C.C. 1.045.251.143